Asunción, 12 de Agosto de 1902

Atento á lo espuesto por nuestro Cónsul General en Cuba en su comunicación del 31 de Mayo último;

El Vice-Presidente de la República en ejercicio del Poder Ejecutivo

Decreta:

Art. 1º Confírmase al Doctor Señor Alfredo Pérez Carrillo en el carácter de Cónsul General del Paraguay en la isla de Cuba, con residencia en la Habana, cargo que ya venía desempeñando en virtud de los decretos de 25 de Agosto de 1892 y 12 de Agosto de 1901.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Egusquiza